



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2765/2023

RM REGION METROPOLITANA,
01/09/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; ; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/2425/2023, se autorizó Cometido Funcionario de Claudio Andrés Concha Lagos ,Código del Trabajo, asimilado a estamento Administrativo, grado 10° EUS.Jefe (S) de Seguridad del Departamento de Seguridad Patrimonial.

Que, por una inadvertencia administrativa se ingreso erroneamente detalle del presupuesto a cargo y subtítulo de cometido, debe decir:Viático 2 días al 100%, 1 día al 40%, pasajes aéreos y reembolsos por gastos de traslados y otros con cargo a la Unidad de Proyectos de Inversión. y Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CLAUDIO ANDRÉS CONCHA LAGOS, RUN N° 7877679-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de TEMUCO a contar del 16 de agosto de 2023 y hasta el 18 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.



1693595517506524



1693599042252



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros Viajes 2 días al 100%, 1 día al 40%, pasajes aéreos y reembolsos por gastos de traslados y otros con cargo a la Unidad de Proyectos de Inversión.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1693595517506524



1693599042252

